

BASES DE LA PROMOCIÓN "REGALO DE 100 DORSALES"

1. Organizador de la promoción

La promoción "regalo de 100 dorsales" está organizado por IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, CIF A -95321386, con domicilio en Bilbao, calle Máximo Aguirre, nº 18 bis. (en adelante IMQ).

2. Ámbito de la promoción

Podrán beneficiarse de esta promoción los mayores de 18 años que tengan su residencia en País Vasco, Navarra, La Rioja, Burgos y Cantabria.

El objetivo de la promoción "regalo de 100 dorsales" es promover la prevención y los hábitos saludables.

Quedan expresamente excluidos de la participación de la promoción:

- Los empleados de cualesquiera de las sociedades que conforman el GRUPO IMQ, sus cónyuges, ascendientes, descendientes directos en primer grado y hermanos.

3. Requisitos de participación y mecánica de la promoción

Para poder participar en la promoción los interesados tendrán que REALIZARSE un RECONOCIMIENTO MÉDICO DEPORTIVO DE ÉLITE O DE COMPETICIÓN ofrecido por IMQ en uno de los siguientes centros:

- Unidad de medicina deportiva IMQ en Bilbao;
- Unidad de medicina deportiva IMQ en Donostia-San Sebastián; o
- Unidad de medicina deportiva IMQ en Vitoria-Gasteiz

El coste de este servicio viene determinado en función de si el participante es cliente o no de IMQ o si es corredor o no de la Behobia-San Sebastián:

El RECONOCIMIENTO MÉDICO DEPORTIVO DE ÉLITE tiene un precio para los corredores de la Behobia-San Sebastián 2019 de:

- 120 € si el participante es cliente de IMQ
- 150€ si el participante no es cliente de IMQ
- El RECONOCIMIENTO MÉDICO DEPORTIVO DE COMPETICIÓN tiene un precio para los corredores de la Behobia-San Sebastián 2019 de:
 - 80€ si el participante es cliente de IMQ
 - 120€ si el participante no es cliente de IMQ

El acceso al servicio propuesto requiere que los interesados faciliten a IMQ los siguientes datos de carácter personal:

- Nombre, apellidos
- Sexo

- DNI
- Edad
- Teléfono
- Dirección completa
- Email
- Talla de camiseta
- Color de dorsal

Los registros recibidos fuera del periodo promocional no se considerarán aptos para participar en la promoción.

4. Duración

La promoción se iniciará el día 3 de abril de 2019, a las [08:00] horas finalizando el 14 de julio a las [12:00] horas.

Para solicitar el reconocimiento médico deportivo elegido, es indispensable que el participante se suscriba través del sitio web: http://contenidos.imq.es/imq-reconocimiento-medico/?utm_source=behobia&utm_medium=referral&utm_campaign=banner-behobia desde el día 3 de abril de 2019, a las [08:00] horas.

Es indispensable realizarse o abonar el reconocimiento médico deportivo antes del 15 de julio.

5. Premio

- 100 dorsales, uno a cada persona para participar en la carrera Behobia/SS 2019 el 10 de Noviembre de 2019.

6. Elección de los ganadores

IMQ entregará 1 dorsal a cada persona que se haga un reconocimiento médico. El dorsal será para correr la carrera Behobia/SS 2019 el 10 de Noviembre de 2019. El número de dorsales a entregar será por orden de fecha en la realización de los reconocimientos médicos y hasta el número 100 de participantes conforme lo señalado en el apartado 3 anterior.

7. Publicación de la identidad de los agraciados

La identidad de los agraciados se publicará el 20 de septiembre de 2019 en la sala de prensa de <http://www.imq.es>

Los premios son nominativos e intransferibles, por lo que en caso de que el ganador/a no aceptase y/o renunciase al mismo perderá su condición de ganador/a.

La entrega del dorsal la realizará la organización de Behobia-San Sebastián, mediante entrega del dorsal en el punto de recogida elegido por el ganador/a si éste estaba en lista de espera y en la Feria del Corredor si no lo estaba.

IMQ queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, contacto o disfrute del premio.

8. Cesión de derechos de imagen:

Cada participante autoriza expresamente a IMQ a utilizar su nombre, apellidos e imagen en todas aquellas actividades relacionadas con la promoción (especialmente, a efectos de que todos/todas los/las participantes sean conocedores de la identidad de los/las ganadores/ganadoras de la promoción) con fines publicitarios o de divulgación sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

Tratamiento de los datos personales

Responsable del tratamiento	IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF nº A-95321386 (" IMQ "). Puede contactar con IMQ presencialmente o por correo en su domicilio de Bilbao (Bizkaia), c/ Máximo Aguirre 18 (bis), (CP 48011), o por email en imq@imq.es .
Delegado de protección de datos ("DPD")	Puede contactar con el DPD de IMQ por mail en dpd@imq.es
Finalidades del tratamiento	Gestionar la promoción "Regalo 100 dorsales" y en especial publicar en nuestra web y demás medios el listado de personas ganadoras de esta promoción. Mantenerle informado sobre productos y servicios de seguros comercializados por IMQ y otras entidades del Grupo IMQ. Cumplir con obligaciones legales.
Bases jurídicas del tratamiento	El cumplimiento de obligaciones legales, la ejecución de la relación derivada de la promoción "Regalo 100 dorsales", el interés legítimo (y, cuando sea necesario, el consentimiento).
Destinatarios de sus datos	Encargados del tratamiento, prestadores de servicios médicos y, en su caso, otros determinados por la legislación aplicable.
Acceso a datos de terceros	En ocasiones es posible que IMQ necesite acceder a sus datos recabados por terceros, incluidos datos generados por la prestación de servicios sanitarios necesarios para la comprobación de la cobertura del cumplimiento de los requisitos para participar en la promoción "Regalo 100 dorsales".
Plazo de conservación de sus datos	Durante la vigencia la promoción y, una vez finalizada, durante los plazos de retención que imponga la ley o

	durante los cuales puedan derivarse responsabilidades para IMQ.
Derechos	Puede ejercer sus derechos (a acceder, rectificar, suprimir, limitar, portar, oponerse, etc.), de manera gratuita: (a) presencialmente en cualquiera de las oficinas de IMQ; (b) por correo en Bilbao (Bizkaia), c/ Máximo Aguirre 18 (bis), (CP 48011) (a la atención del departamento de Atención al Cliente); o (c) por mail en imq@imq.es (adjuntando siempre copia legible de su DNI u otro documento que acredite oficialmente su identidad). Asimismo, puede contactar con el DPD o presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Para más información, visite nuestra web: https://www.imq.es/sites/IMQCorporativo/default/es_ES/Protección-de-Datos

9. Modificación de las Bases

IMQ se reserva el derecho de cancelar la promoción o modificar estas bases si no se puede garantizar el funcionamiento adecuado de la operativa, ya sea por motivos técnicos, organizativos o de fuerza mayor. También se reserva el derecho de excluir aquellos participantes que no reúnan los requisitos exigidos o que considere que hayan actuado de mala fe y sustituir los premios por otros de valor equivalente.

10. Aceptación de las bases del concurso

La participación en esta promoción conlleva la aceptación íntegra y sin reservas por parte de los participantes de las presentes Bases y del criterio de IMQ en cuanto a la resolución e interpretación de cualquier cuestión relacionada con dichas Bases.

IMQ se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que incluya en sus respuestas e intervenciones durante la celebración de la promoción frases ofensivas, palabras malsonantes, inapropiadas, insultos, amenazas y en definitiva toda expresión que represente una falta de respeto a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, o vaya en general contra la moral y el orden público.

11. Ley y jurisdicción aplicable:

La presente promoción se rige por las leyes españolas.

El participante acepta, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que le pudiera corresponder, la sumisión de cualesquiera desavenencias derivadas de su participación en la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de

Bilbao, salvo aquellos casos que una disposición legal establezca otra jurisdicción a favor del usuario.